

CORPICG SOFTWARE S.A.

Quito, 27 de Marzo de 2013

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente



Mauricio Jose Henao López, Gerente General y Representante Legal de CORPICG SOFTWARE S.A. expediente no. 146948 a efecto de dar cumplimiento a sus disposiciones para la obtención de la respectiva clave de acceso para subir la información correspondiente a los resultados anuales de mí Representada, adjunto a la presente debidamente notariada los siguientes documentos habilitantes:

1. Copia Simple del nombramiento de Representante Legal
2. Copia legible a color de la cédula del Representante Legal
3. Copia legible a color del certificado de votación del Representante Legal
4. Copia simple de una planilla de servicio básico del domicilio de la Compañía
5. Copia simple del RUC de la Compañía
6. Copia de Cédula y certificado de votación a Color de la persona que realiza el tramite

Y solicito comedidamente se sirvan entregar dicha clave a la Señora Sharo Jessica Arcos Vallejo portadora de la C.I. 170924700-9 a quien he delegado de manera específica para la realización de este trámite.

Por su favorable atención anticipo mi reconocimiento.

Atentamente,

CORPICG S.A.

Mauricio José Henao López

REPRESENTANTE LEGAL

c.c. archivo

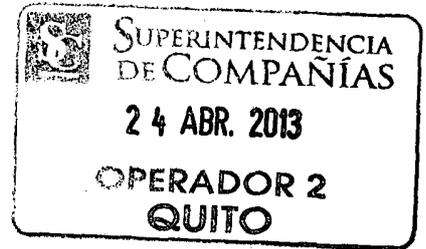


Dra. Mariela Pozo Acosta

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy ocho de Abril del año dos mil trece, ante mí la Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor **MAURICIO JOSE HENAO LOPEZ**, quien comparece en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **CORPICG SOFTWARE S.A.S.** según el nombramiento que se adjunta a esta diligencia, portador del pasaporte con número: AO117308.-El compareciente es de nacionalidad colombiana; domiciliado en el cantón Quito y vecino de esta ciudad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de la cédula de ciudadanía que me presenta, quien de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial comparece a fin de reconocer su firma y rúbrica constantes en el documento que antecede, quien bajo juramento la reconoce como suya propia la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. A.T.B.-

Dra. Mariela Pozo Acosta Dra. Mariela Pozo Acosta Mariela Pozo Acosta Dra. Mariela Pozo Acosta

SR. MAURICIO JOSE HENAO LOPEZ
PAS: AO117308



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO